

ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO

FUNDADA EL 25 DE ENERO DE 1925
PERSONERIA JURIDICA Y GREMIAL N° 2

ADHERIDA A LA CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO
CONFEDERACION LATINOAMERICANA DE TRABAJADORES ESTATALES (CLATE)
Y CONFEDERACION GREMIOS TRABAJADORES ESTATALES (CGTE)

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

SEDE CENTRAL:
AV. BELGRANO 2527
(1096) BUENOS AIRES

	TELEFONOS:
SEC. GENERAL	942 - 9083
.. ADMINIST.	942 - 4920
.. FINANZAS	942 - 4685
.. GREMIAL	942 - 5362
CONMUTADOR	942 - 4575
	942 - 4586

rele.
Sírvase citar No. 1587/74.-

Buenos Aires, Julio 11 de 1984.-

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA
COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
ING. ALBERTO CONSTANTINI
S/DESPACHO.-

Entregada 19 Julio

En nombre del Consejo Directivo Central de la ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO (A.T.E.), tenemos el agrado de dirigirnos al - señor Presidente, con el objeto de reiterar nuestro pedido de que considere la posibilidad de reincorporar al agente JUAN CARLOS QUER, que fue dejado cesante por disposición N° 125/83, del 21 de febrero de 1983, a partir del 1° de abril del mismo año, cuando se desempeñaba en dependencias de C.N.E.A. San Rafael (Mendoza).

Es debido a la angustiosa situación económica por la que atraviesa el mencionado agente que nos permitimos apelar al señor Presidente para que arbitre los medios necesarios que posibiliten solucionar el problema expuesto.-

Sin otro particular, y en la seguridad que sabrá dar curso favorable a la presente, hallamos propicia la oportunidad para saludar al señor Presidente con toda consideración y estima.-

Por el CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL.-

HHDP/mm

Adolfo H. De Piero
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
A.T.E.



Raúl José Lanari
Secretario General Adjunto
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
A.T.E.

~~ERRORE~~

K. Q. 313/83-9/2

ENTRÓ	14 JUL 1984
Nota 1584/84	
SALIÓ	

D. Sum. Auditor I
Sec. Logística II
Presidencia III

con arrosamiento a
quinta

SALIÓ 23 JUL 1984

DIRECCION de SUMINISTROS, MATERIALES	
ENTRÓ	
23 JUL 1984	37

/// NOS AIRES, 23 JUL 1984

Tº.Cº.: Pase a la Gerencia de Exploración a los fines que le compete.

ONE
C. A.
GC

DIRECTOR